



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

# Versión *Estenográfica*



CONFERENCIA REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
DIARIO DE DEBATES  
PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES  
EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 25, 29 FRACCIÓN III DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO  
LOS ARTÍCULOS 110 Y 201 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
07 DE FEBRERO DE 2019

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Compañeros Legisladores, público que amablemente nos acompaña, tengan la bondad de ponerse de pie, para realizar la declaratoria de apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, abre hoy 7 de febrero del año 2019 su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Muchas gracias favor de ocupar sus respectivos lugares.

En cumplimiento con el siguiente punto del orden del día, la Comisión de Vigilancia por conducto del Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Vigilancia por el cual se propone la Terna de Candidatos a Ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será a la vez el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; compañero Diputado tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado, con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Usted lo tiene.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa la lectura integral del Dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen, en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Primera Secretaria, Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, informe a esta Presidencia el resultado de la votación; compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

## DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito en votación económica, sírvanse manifestar si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar la mano; Presidente le informo que ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias Diputada Secretaria.

Compañero Diputado tiene usted el uso de la palabra.

## DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, presente:



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

A la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con lo previsto por el Artículo 83 Fracción VIII y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en la Base Cuarta de la Convocatoria para la Selección de Candidatos que integraran la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, emite el presente Dictamen por el cual se propone la Terna de Ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, al tenor de lo siguiente.

Esta Comisión de Vigilancia, es competente para sustanciar el procedimiento por el cual se propondrá al Pleno Legislativo la Terna para ocupar el cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido por los Artículos 95 Fracciones I, II, III y IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, el Artículo 83 Fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como lo dispuesto en los puntos I, II, III, IV y V. Concluida la etapa de entrevistas, esta Comisión delibero sobre lo percibido en la entrevista efectuada a cada uno de los participantes y ponderando adicionalmente, a la entrega de documentación, su capacidad y experiencia en la materia, estimando que quienes deben integrar la terna para ocupar el cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, sean los ciudadanos Héctor León Acero Lozano, Rosa María Gutiérrez Hernández y Jorge Luna Alvarado, por ser quienes además de cumplir formalmente con los requisitos de la convocatoria, demostraron conocimientos y experiencia en el área de fiscalización gubernamental y habilidades en la ejecución de los procedimientos de auditoría, lo que garantiza que su actuación será objetiva y apegada a las disposiciones constitucionales y legales aplicables en la materia. Resolución Legislativa.

**Artículo Primero:** La Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con lo previsto por el Artículo 83 Fracción VIII y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones contenidas en la Base Cuarta Fracciones IV y V de la Convocatoria para la Selección de Candidatos que integrarán la Terna para ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, propone la Terna de los Ciudadanos para ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes. Sala de Comisiones del



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Honorable Congreso del Estado, Aguascalientes, Aguascalientes, a 29 de enero del año 2019, Comisión de Vigilancia.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Muchas gracias Diputado, respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica del este Poder Legislativo, esta Presidencia someta a debate el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de este Pleno Parlamentario, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, porque les pregunto si quieren participar, alguno de ustedes.

Diputado Sergio a favor o en contra.

¡Alguien más!

Diputada Kari a favor.

¡Alguien más!, no habiendo, perdón, Luis Enrique Galo, a favor o en contra.

Mario Armando Diputado, a favor o en contra.

¡Alguien más!

Tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Augusto, hasta por 10 minutos.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

Con su venia Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Usted la tiene.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ

Compañeras, compañeros Diputados, iba a leer pero me regañó Heder, entonces no voy a leer, hace aproximadamente 2 años y medio, en este mismo lugar se hizo una fuerte denuncia a través de un punto de acuerdo, en contra del entonces Auditor Superior del Órgano de Fiscalización, señor Solano, en el cual un servidor pedía que viniera a comparecer ante este Pleno para que aclarara, infinidad de actos de corrupción los cuales estaban soportados con evidencias, en aquel entonces recuerdo que el Pleno no aceptó ese punto de acuerdo por urgente y de obvia resolución, quizás una de las causales era que muchos Diputados no conocían en esencia quien era Solano, la Ley marca que cuando un punto de acuerdo que se presenta por urgente y obvia resolución y no se dan, a la siguiente sesión tendrá que salir, en ese lapso los compañeros Diputados afortunadamente reflexionaron y apoyaron el punto de acuerdo e hizo que se le citara a Arturo Solano, a comparecer no aquí en el Pleno, en el salón Aquiles la verdad fue una sesión en donde el señor Solano, recibió acusaciones de todos colores, de todos sabores y de todos los precios, hoteles donde se veía que se iba a dar unas comilonas de cientos y tantos mil a la playa, hoteles en la Ciudad de México, donde hacía gastos de más de \$20,000.00 en solamente una noche, etc.,. Hay el hiso el primer compromiso de entregarnos todas las cuestiones que se le hicieron por parte de este, de esta Soberanía, y todavía estamos esperando, nunca llegaron, posteriormente sale el burlándose de nosotros y declarando a algunos medios que simplemente le vamos hacer los mandados, afortunadamente está vinculado a proceso, ya se le detuvo, su suerte está echada y ojala el salga con todas las implicaciones, porque no solamente era lo que hacía él, si no lo que representaba el, por que curiosamente en esa administración, que estuvo el principalmente, curiosamente el no encontraba grandes anomalías, y la Federación en cambio sí encontraba desvíos, a diestra y siniestra, entonces fue un tema muy obscuro de Arturo Solano, luego llega su pupilo Jorge Escalante y fue una copia al carbón de lo mismo, Sergio Escalante se dedica simple y sencilla mente a reproducir los mismos métodos que su antecesor y la verdad yo en lo particular creía que hasta iba a buscar la reelección, por lo menos tuvo algo de dignidad y no lo hizo. Hoy compañeros se nos presenta un Dictamen en el cual se presenta una Terna en la cual un servidor, no ve ese sesgo que tenían estos personajes, y en hora buena al trabajo que hace la Comisión, al presentarnos una terna en la cual creemos que al seleccionar cualquiera de estos tres integrantes, puede hacer un trabajo digno por los próximos 7 años, hoy en día si algo le incomoda a esta sociedad es el tema de la corrupción y la impunidad, nuevamente donde parte este esquema como todos lo sabemos es a partir de los auditores, es a partir de los contralores y ellos son la persona indicada para estar estableciendo donde hay



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

o no corrupción, de hay la importancia de la decisión que tomemos el día de hoy, pero decir que en hora buena que esta decisión avanzo ya un 50% al tener tres buenos candidatos, ya hoy depende de nosotros saber quién va a ser el otro 50% al elegir de entre ellos tres uno solo o a una sola, vuelvo a insistir y que ojala nada de borrón y cuenta nueva, este Auditor o Auditora que llegue saque todas las anomalías que estoy seguro va a encontrar en este OSFA, y que son muchísimas, y creo que los Diputados estaremos dispuestos a abrir esta cloaca que de alguna u otra manera dio mucho de qué hablar, no solamente de los últimos 2 años, de los últimos 9 años.

Es cuánto Diputado Presidente, gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado, Sergio Augusto, tiene el uso de la voz la Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, hasta por 10 minutos.

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Gracias con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Usted lo tiene.

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Gracias, saludo con gusto desde este Recinto Legislativo, a mis compañeras y compañeros Legisladores, a los medios de comunicación, a las personas que nos acompañan, el Dictamen que ahora nos ocupa es quizás innecesario volver a mencionar todo lo omitido por la Comisión de Vigilancia, en la cual me he desempeñado como Vocal de dicha Comisión, sin embargo resulta de suma importancia externar lo acontecido durante todo el proceso que ahora nos atañe, la designación de la persona que se desempeñara por 7 años, como Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, y así compañeros como los invito a tomar conciencia respecto de la votación próxima a realizar y que el presente sirva para dotar de información y datos de calidad para que la decisión sea tomada en su tranquilidad para transparencia que impera en este proceso; pues comentarles compañeros Diputados que



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

durante, desde el 18 de diciembre hasta días pasados, estuvimos haciendo una, en sesión de nuestra permanente, en la Comisión de Vigilancia para poder llegar, desde la emisión de la Convocatoria, la recepción de los documentos de las personas que querían participar en el proceso, los Comisionados de esta, de esta Comisión de Vigilancia estuvimos revisando todos los paquetes, que todos los aspirantes cumplieran con todos los requisitos que la Convocatoria mencionaba, eh de los 14 únicamente 11 cumplieron con todos los requisitos, después hicimos un cronograma para poderles dar un espacio a los participantes y que nos expusieran por qué quieren ser los Titulares de, pudieran ser el Titular de este Órgano, 9 de los 11 y pues derivado de todas (espacio sin audio, ni video), pues la terna se hizo por el Ciudadano Héctor de León Acero Lozano, que es Contador Público de profesión, graduado de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, contando con más de 7 cursos de especialización recibidas, además evidentemente ser catedrático en la Universidad ubicada al sur de nuestra ciudad, y la verdad es que también cuenta con el perfil necesario para poder estar al frente de ella, la ciudadana Rosa María Gutiérrez Hernández, es Contador Público, con una Maestría en Administración, que también fue graduada por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y ella también nos hizo evidente el perfil necesario para poder estar al frente del Órgano, y también el Ingeniero Civil Jorge de Luna Alvarado, él es Ingeniero Civil, pero también cuenta con algunas Maestrías que tiene en el ámbito de fiscalización y es por eso que sale en la terna, y pues compañeros el día de hoy pues una decisión como lo menciono mi compañero que me antecedió en la voz, es una decisión, es una decisión para el que esté al frente, del Órgano de Fiscalización, pues haga un papel importante durante todos esos 7 años y que de buenos resultados, está en sus manos en esta ocasión, la terna está conformada por tres personas que tiene el perfil necesario; muchísimas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Tiene el uso de la voz, el Diputado Enrique García López hasta por 10 minutos.

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Con su permiso Presidente.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Usted lo tiene.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias, la fiscalización del gasto público forma parte de una actividad central en los gobiernos democráticos, y es fundamental en los actuales sistemas de transparencia y rendición de cuentas, es un proceso que permite vigilar el adecuado uso de los recursos públicos, así como el cumplimiento de los programas gubernamentales con especial interés en los resultados que se esperan con su implementación, por ello resulta de gran relevancia que quien lleve a cabo la dirección del Órgano Superior de Fiscalización, cumpla además de los requisitos formales, con los principios de legalidad, transparencia, honestidad, probidad, formación técnica, capacidad profesional, independencia, diligencia profesional y responsabilidad; conforme a lo anterior es de vital importancia, la participación de este Poder Legislativo, en la selección de quien funja como Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, para lo cual conforme al Dictamen que se nos ha dado a conocer, los que somos integrantes de la Comisión de Vigilancia de este Congreso y en cumplimiento de los requisitos previstos en el Artículo 25 Fracción B, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y del Artículo 95 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y una vez agotado el procedimiento que lo acaba de citar mi compañera Diputada, y cotejada la información solicitada mediante la convocatoria respectiva, realizadas las entrevistas de cada uno de los candidatos y posterior a conocer su experiencia profesional y trayecto laboral, seleccionamos a las personas que conforman la terna respecto de aquellos profesionistas que cumplieron a cabalidad los requisitos y cuentan con el conocimiento, competencias, habilidades necesarias, que los convierten en los candidatos idóneos para el cargo que nos ocupa. Conforme a lo anterior, compañeras y compañeros Legisladores, concedores del gran compromiso derivado de nuestra representación como Legisladores, les invito a que ejerzan su responsabilidad constitucional con transparencia, claridad, profesionalismo y pertinencia, en el nombramiento fundamental para el rumbo democrático de nuestro Estado, agradezco su atención, es cuanto Diputado Presidente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Muchas gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Mario Armando Valdez Herrera, hasta por 10 minutos.

## DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

El poder que no es limitado, lleva necesariamente al abuso y la arbitrariedad, Montesquív, pero si el poder está distribuido entre distintos órganos que mutuamente se frenan, queda cerrada la posibilidad de que el poder constituido se haga limitado y arbitrario. Respetables Diputados y Diputadas, integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores, de conformidad con el Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes. Son facultades del Congreso del Estado entre otras, la revisión de la Cuenta Pública, a través de la entidad de Fiscalización Superior del Estado, denominada Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, así mismo el Artículo 27 A, prevé que el Órgano Superior de Fiscalización, tendrá autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dicha autonomía le permitirá el ejercicio de sus atribuciones y la decisión de su administración interna, funcionamiento y resoluciones en los términos que disponga la Ley. Esto es se trata de un Órgano constitucional autónomo, por tanto debido a su carácter técnico, el ente no debe tener influencia proveniente de las fuerzas políticas, sin embargo como se trata de una facultad de este Poder, la designación de quienes asuman la titularidad de los Órganos Autónomos como ha ocurrido siempre, se advierte en su designación que estamos cayendo en vicios de origen dado que desafortunadamente lo que se privilegia y se ha privilegiado en años anteriores, son las dadas políticas por encima la antigüedad, el perfil profesional, la experiencia, la buena reputación, entre otros requisitos, tal y como lo exige nuestra Constitución Local. Aún está fresca en la memoria de la opinión pública, y nos lo recordaba hace un momento, el Diputado Sergio Augusto, el procesamiento judicial de que es objeto de quien antecedió al actual Titular de ese Órgano, por ello nos resulta inentendible que siga prevaleciendo la voluntad de las mayorías parlamentarias para imponer decisiones en los Órganos que han sido creados para darle equilibrio a la tarea de gobernar y que deben ser garantes de la vigilancia, supervisión y uso correcto de los recursos públicos, de nada sirve la autonomía que mandata la constitución si lo que rige su actuar obedece más a intereses políticos, que a la defensa de los intereses de la ciudadanía. Es oportuno recordar que por disposición del Párrafo Segundo del Artículo 47 de la Ley de Fiscalización



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Superior del Estado, la aprobación del dictamen de la Cuenta Pública por el Congreso del Estado, no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización, es decir el que hayamos aprobado las Cuentas Públicas de los entes fiscalizados, no los exime de su obligación de solventar las observaciones y restituyan las cantidades erogadas y no justificadas, como justamente ha ocurrido en otras ocasiones. Debemos de reconocer que al haber autorizado esta Legislatura el aprobar los dictámenes de las Cuentas Públicas, que fueran los propios Órganos de Control Interno de los entes fiscalizados, quienes investiguen y sancionen en su caso, el citado en cumplimiento, quizás dé lugar a la impunidad y abusos de corrupción lo que justamente hoy pretende combatirse desde el Gobierno Federal, así las cosas estamos llamados de quien resulte electo para asumir la titularidad del Órgano Superior de Fiscalización, que se asuma como una persona honesta, que se conduzca bajo los principios rectores de transparencia, legalidad, imparcialidad y confiabilidad, que es oportuno que se revise de inmediato el estado que guardan los procesos sancionadores a que haya lugar ante el incumplimiento de las observaciones que obran en los dictámenes aprobados por esta Legislatura, y que son del dominio público, por estar publicadas en la página oficial de dicho Órgano. La ciudadanía demanda una nueva cultura en el cumplimiento de la responsabilidad que corresponde a los Órganos encargados de vigilar la administración y buen uso y destino de los recursos públicos, que la elección que nos ocupa no sea producto de situaciones de intereses de grupos, o negociaciones al interior de quienes ostentamos hoy el poder, sino resultado de una decisión serena, reflexiva y asertiva, desterremos por siempre la inmunidad e impunidad, para avanzar en el ejercicio del buen gobierno, es imperativo establecer el Servicio Civil de Carrera, en las tareas legislativas, y en los Órganos Auxiliares, para no dar lugar a improvisaciones y estarse reinventando cada tres años, o peor aún cada vez de quienes ocupan cargos en este Órgano, no reúnan los perfiles y requisitos que demanda el espacio responsable y profesional de dichas tareas, en nuestra manos compañeros está ahora no tomar una decisión precipitada y equivocada que dé lugar a encubrir el enriquecimiento ilícito, el uso indebido del presupuesto o el desvío de recursos para tareas no propias del servicio público, este es un año particularmente trascendente en la vida de todas y todos, de no actuar con transparencia y legalidad el pueblo nos lo demandara. Es por ello que estoy a favor del dictamen de la Comisión de Vigilancia, pues estoy seguro que la terna que se nos presenta este día, son los mejores perfiles que podrán hacer un excelente trabajo, elijamos pues al mejor, lo dejo a la consideración de cada uno.

Es cuánto señor Presidente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Muchas gracias Diputado, acto seguido y agotado la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme lo establece el Artículo 145; Apartado B, Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar acabo la votación por cedula sobre la presente propuesta, solicito al personal de apoyo de este Pleno Legislativo del Honorable Congreso del Estado, se sirva repartir las cedulas correspondientes, a los miembros de este Pleno Legislativo, así mismo les solicito a los ciudadanos Diputados y señores Legisladores, asienten en dicha boleta el sentido de su voto. Nuevamente solicito al personal de apoyo del Pleno, se sirva recoger las cedulas correspondientes y entregarlas a la Ciudadana Diputada Primer Secretaria, con la finalidad de cotejar el número de boletas con el número de Diputados presentes, e informe a esta Presidencia sobre el resultado de la misma.

Compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo a usted que existen 27 cedulas y 27 Diputados y Legisladores, por lo que dicho número coincide exactamente.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada Secretaria, certificadas las cedulas con el número de Diputadas y Diputados presentes, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, se sirva leer en voz alta cada una de las cedulas, y de la misma manera solicito al Diputado Segundo Secretario, registre el sentido de cada uno de los votos e informe a esta Presidencia, el resultado de la votación obtenida; pueden proceder.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN

Con el permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Usted lo tiene.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN

Cedula 1 Héctor de León Acero Lozano.  
Cedula 2 Héctor de León Acero Lozano.  
Cedula 3 Héctor de León Acero Lozano.  
Cedula 4 Héctor de León Acero Lozano.  
Cedula 5 Héctor de León Acero Lozano.  
Cedula 6 Héctor de León Acero Lozano.  
Cedula 7 Héctor de León Acero Lozano.  
Cedula 8 Rosa María Gutiérrez Hernández.  
Cedula 9 rosa María Gutiérrez Hernández.  
Cedula 10 Héctor de León Acero Lozano.  
Cedula 11 Héctor León Acero Lozano.  
Cedula 12 Héctor León Acero Lozano.  
Cedula 13 Héctor León Acero Lozano.  
Cedula 14 Rosa María Gutiérrez Hernández.  
Cedula 15 Héctor León Acero Lozano.  
Cedula 16 Héctor León Acero Lozano.  
Cedula 17 Jorge Luna Alvarado.  
Cedula 18 Héctor León Acero Lozano.  
Cedula 19 Héctor León Acero Lozano.  
Cedula 20 Héctor León Acero Lozano.  
Cedula 21 Héctor León Acero Lozano.  
Cedula 22 Héctor León Acero Lozano.  
Cedula 23 Jorge Luna Alvarado.  
Cedula 24 Héctor León Acero Lozano.  
Cedula 25 Héctor León Acero Lozano.  
Cedula 26 Héctor León Acero Lozano.  
Cedula 27 Héctor León Acero Lozano.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada Secretaria, tiene el uso de la voz el Diputado Segundo Secretario Mario Armando.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Diputado Presidente, informo a usted que después de realizado, el escrutinio, computo de la votación arrojando el resultado siguiente, Héctor León Acero Lozano, con 22 votos, Rosa María Gutiérrez Hernández 3 votos y Jorge Luna Alvarado con 2 votos.

Es cuánto señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia informa al Pleno Legislativo, que el Ciudadano Contador Público, Héctor León Acero Lozano, ha sido designado como Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, bajo los extremos legales concernientes, en tal virtud solicito a los Diputados Secretarios se sirvan expedir el correspondiente Decreto, y sea turnado al Poder Ejecutivo del Estado para efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. En virtud de lo anterior solicito al Secretario General de esta Poder Legislativo, Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, se sirva acompañar al frente de esta tribuna Legislativa, al Ciudadano Contador Público Héctor León Acero Lozano, designado Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a efecto de dar pleno cumplimiento a lo previsor por la Ley en la materia. Secretario tenga la amabilidad. A continuación esta Presidencia invita a la Asamblea Legislativa y al Público en general, se sirva poner de pie a efecto de llevar acabo la solemnidad dispuesta por la Ley Orgánica de la materia; Ciudadano Héctor León Acero Lozano, protesta usted sin reserva alguna cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la particular del Estado de Aguascalientes, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auditor Superior, quien será a la vez el Titular del



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Órgano Superior de Fiscalización del Estado, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Estado. Si así no lo hiciera que el Estado se lo demande, muchas felicidades, pueden ocupar sus lugares. En cumplimiento del segundo punto del orden de día la Junta de Coordinación Política por el conducto del Ciudadano Diputado José Manuel González Mota, dará a conocer al Pleno Legislativo el Acuerdo Legislativo que contiene la propuesta del Candidato a ocupar la Titularidad de la Contraloría Interna del Instituto Estatal Electoral, compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO  
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Con su permiso Diputado Presidente y gran Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Adelante Diputado.

DIPUTADO  
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral del Acuerdo Legislativo en los términos solicitado, manifestándose en votación económica y para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida; Diputada tiene usted el uso de la voz.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN

Con e permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Adelante.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar la mano; Presidente le informo que ha sido aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias Diputada, compañero Diputado tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política, una vez analizada la documentación comprobatoria, y las comparecencias respectivas de aquellos candidatos registrados en el Procedimiento para la Designación del Titular de la Contraloría Interna del Instituto Estatal Electoral, emite el presente Acuerdo Legislativo que contiene la Propuesta del Candidato a Ocupar la Titularidad de la Contraloría Interna del Instituto Estatal Electoral, al tenor de lo siguiente:

La suscrita Junta de Coordinación Política es competente para emitir el presente Acuerdo Legislativo, y proponer en sus términos, candidato a ocupar la Titularidad de la Contraloría Interna del Instituto Estatal Electoral. Lo anterior es





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

así, en términos de lo dispuesto por la Fracción IX (novena) del Artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables.

Resolución Legislativa:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en su Sexagésima Cuarta Legislatura, en virtud de la Propuesta Legislativa que presenta su Junta de Coordinación Política, en ejercicio de la facultad que le confiere la Fracción IX (novena) del Artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y a su vez de conformidad con la Fracción XXXVIII (trigésima octava) del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los Artículos 45 y 80 del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, así como por las disposiciones contenidas en los Artículos 144 y 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, ha tenido a bien conferir a la C. Belinda Magaña Barriga, el cargo de Contralora Interna del Instituto Estatal Electoral, quien asumirá sus funciones a partir de la aprobación del presente Decreto, ejerciendo todos los deberes y facultades que la Ley le atribuye, y por un periodo de hasta cuatro años.

Sala de Comisiones del Honorable congreso del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes a 30 de enero del año 2019, Junta de Coordinación Política.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Muchas gracias Diputado, respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el presente Acuerdo Legislativo que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de este Pleno, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención y les pregunto si desean participar; alguien desea participar, Diputada Karina Iveth, alguien más, Diputada Karina tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Con su permiso Diputado Presidente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Usted lo tiene.

## DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO

Saludo nuevamente con gusto desde este recinto Legislativo a mis compañeras y compañeros Diputados, este para platicarles también sobre el procedimiento que se hizo en la Comisión de Vigilancia, y le voy a dar lectura. En relación a lo estipulado en el Artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, se ha emitido un Dictamen suscrito por la totalidad de los integrantes de la Comisión de Vigilancia, que hizo llegar a la Junta de Coordinación Política, para que esta a su vez en un ejercicio de consenso, se realizara la propuesta de las personas que ahora se mencionan en este dictamen, respecto a su nombramiento o no, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, siendo conveniente hacer mención y exponer a la totalidad de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, denominada la Paridad de Género, lo acontecido en la Sesión en la Comisión de Vigilancia. Tal y como se publicó en el Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Parlamentaria del Congreso el día 22 de enero del 2019, emitió el Acuerdo Legislativo por el que se determina la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos, siendo un total de 5 aspirantes a la Titularidad al Órgano Interno de Control, y por ende 5 personas citadas a la respectiva comparecencia a fin de que se pudiera explicar de viva voz a nosotros los Diputados integrantes de la Comisión, su propuesta de plan de trabajo, así como participar de manera proactiva en el ejercicio para el cuestionamiento de los 5 Diputados. Es importante mencionar que una vez que se escucharon a la totalidad de los aspirantes y al haberlos cuestionados como integrantes de la Comisión, tuvimos a bien redactar el cuerpo y contenido de un dictamen dirigido a la JUCOPO, en el cual se contiene una breve síntesis de lo acontecido durante dichas comparecencias de los aspirantes, destacando aquello con mayor trascendencia e importancia para la Junta de Coordinación Política. Es conveniente resaltar la importancia de un perfil profesional, capacitado y dotado de virtudes para el desempeño del cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral, siendo el él responsable de fiscalizar ente otras cosas el manejo, la custodia y la aplicación de los recursos públicos asignados a los Partidos Políticos, por lo que evidentemente la persona a designar, mediante la votación el día de hoy, debería ser la persona capaz, moral, profesional, profesional y personalmente, como integrante de la Comisión de Vigilancia y testigo presencial de lo manifestado por los aspirantes durante su

Versión Estenográfica, Primer Sesión Extraordinaria, Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

comparecencia, aparte de la designación de la candidatura de la Ciudadana Belinda, Emilde perdón, Magaña Barriga, por parte de la JUCOPO, para sometimiento a votación aquí en el Pleno, ya que fue esta en su presencia, el día 25 de enero del presente año, quien mejor desempeño y ex, ex, ex, nos expresó su voluntad de realizar un trabajo responsable, legal, puntual e imparcial como Titular de dicho Órgano; entonces compañeros los invito a dar un voto de confianza para nuestra compañera y amiga Emilde, muchísimas gracias Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada, acto seguido y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme a lo establece el Artículo 145 Apartado F, Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación por cedula, sobre el presente Acuerdo Legislativo solicito al personal de apoyo de este Pleno, se sirva repartir las cedulas correspondientes a los miembros de este Pleno Legislativo, así mismo le solicito a las Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores, asientes en dicha boleta el sentido de su voto. Nuevamente solicito al personal de apoyo del Pleno, se sirva recoger las cedulas correspondientes y entregarlas a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, con la finalidad de cotejar el número de boletas con el número de Diputados presentes, e informe a esta Presidencia sobre el resultado de la misma. Diputada puede proceder, Diputado Quique.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, informo que existen 27 cedulas y 27 Diputadas y Legisladores, por lo que dicho numero coincide exactamente; es cuanto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada Secretaria, certificadas las cedulas con el número de Diputadas y Legisladores presentes, solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, se sirva leer en voz alta, cada una de las cedulas, y de la misma manera solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario, registre el sentido



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

de cada uno de los votos e informe a esta Presidencia sobre el resultado de la votación obtenida; pueden proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN

Cedula 1.- a favor;  
Cedula 2.- a favor;  
Cedula 3.- a favor;  
Cedula 4.- a favor;  
Cedula 5.- a favor,  
Cedula 6.- a favor,  
Cedula 7.- a favor,  
Cedula 8.- a favor,  
Cedula 9.- a favor,  
Cedula 10.- a favor,  
Cedula 11.- a favor,  
Cedula 12.- a favor,  
Cedula 13.- abstención,  
Cedula 14.- a favor,  
Cedula 15.- a favor,  
Cedula 16.- a favor,  
Cedula 17.- a favor,  
Cedula 18.- a favor,  
Cedula 19.- a favor,  
Cedula 20.- a favor,  
Cedula 21.- en contra,  
Cedula 22.- a favor,  
Cedula 23.- en contra,  
Cedula 24.- a favor,  
Cedula 25.- a favor,  
Cedula 26.- a favor,  
Cedula 27.- en contra,

Es cuánto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias Diputada Secretaria, Diputado Segundo Secretario, tiene usted el uso de la voz.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Diputado Presidente comunico a usted que se registró la siguiente votación, 23 votos a favor, 3 votos en contra y 1 voto en abstención, por lo que el Acuerdo Legislativo ha sido aprobado por la mayoría de las y los Ciudadanos Diputados presentes; quedando la Ciudadana Emilde Magaña Barriga, como Contralora del Instituto Estatal Electoral.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Secretario, esta Presidencia informa al Pleno Legislativo, que la Ciudadana Benilde Magaña Barriga, ha sido designada como Contralora Interna del Instituto Estatal Electoral, bajo los extremos legales concernientes en tal virtud solicito a las Diputadas, a los Secretarios se sirvan expedir el correspondiente Decreto, y sea turnado al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. En términos del siguiente punto del orden del día, solicito al Secretario General del Poder Legislativo, Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, se sirva acompañar al frente de esta Tribuna Legislativa, a la Ciudadana Benilde Magaña Barriga, designada como Contralora Interna del Instituto Estatal Electoral, a efecto de dar pleno cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción XI del Artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Secretario tenga la amabilidad.

En seguida esta Presidencia invita a la Asamblea Legislativa y al público en general, se sirva poner de pie a efecto de llevar a cabo la solemnidad dispuesta por la Ley Orgánica en la materia.

Ciudadana Benilde Magaña Barriga, protesta usted sin reserva alguna, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Aguascalientes, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el Cargo de Contralora Interna del Instituto Estatal Electoral, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Estado.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

CIUDADANA BENILDE MAGAÑA BARRIGA

¡Si, protesto!

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Si así no lo hiciere que el Estado se lo demande.

Muchas felicidades, muchas gracias pueden ocupar sus respectivos lugares y le solicito al Secretario, acompañe a la Ciudadana Benilde Magaña Barriga, en su calidad de Contralora Interna del Instituto Estatal Electoral, a abandonar este Recinto Legislativo con la finalidad de proseguir con nuestros trabajos parlamentarios.

A continuación la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, dará a conocer a este Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los Artículos 1, 2, 3, 10, 18, 19, 44, 107 y 108 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, a nombre e integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Movimiento Ciudadano; compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMEZQUITA CARREÓN

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Usted lo tiene.

DIPUTADA PALOMA CECILIA AMEZQUITA CARREÓN

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno e los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Muchas gracias Diputada, en razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra compañera, a nuestro compañero Diputado Segundo Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida; compañero Diputado tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada; les pido levantar la mano si están a favor; Diputado Presidente le informo que es aprobado por la a la unanimidad de las y los Diputados presentes, es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Secretario, compañera Diputada tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADA PALOMA CECILIA AMEZQUITA CARREÓN**

Con su permiso.

A la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se Reforman los Artículos 1, 2, 3, 10, 18, 19, 44, 107 y 108 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Movimiento Ciudadano, a nombre del mismo al tenor de lo siguientes. El objeto de la Iniciativa consiste esencialmente en contar con mecanismos operativos que aseguren la



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

intervención especializada y oportuna, por parte de las diversas Autoridades de todos los niveles de gobierno, para efecto de que se garantice la colaboración de las diversas Autoridades Federales, Locales, Municipales, Poder Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos, para cada uno en el ámbito de su competencia, reconozca niñas, niños y adolescentes, como titulares de derechos y garantice el pleno ejercicio, respeto, protección, promoción y defensa de estos.

**ARTICULO UNICO:** Se Reforman las Fracciones III y IV del Artículo 1º, el Segundo Párrafo del Artículo 10, el Artículo 18, el Tercer Párrafo del Artículo 19, el Segundo párrafo del Artículo 44, todos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes.

**ARTÍCULO ÚNICO:** El presente Decreto, entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias compañera Diputada, respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea, tenga la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que les pregunto si desean participar; Diputado Enrique, a favor, alguien más, Diputado Enrique García tiene usted el uso de la voz, hasta por 10 minutos.

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Usted lo tiene.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADO LUIS ERNRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado, según el último reporte de la encuesta Intercensal 2015 del INEGI, Aguascalientes cuenta con un total de 1,363,645.00 habitantes de los cuales el 40% son niños y adolescentes entre 0 y 17 años, entre los indicadores más sobresalientes se destaca que de la cantidad total de menores de edad, al menos el 15.6% vive en situación de inseguridad alimentaria leve, el 7.6% en moderada, mientras que en severa el 6.4%, sobre el trabajo infantil se indica que el 6 de cada 100 menores de edad trabajan, el 7% son de 5 a 11 años, y el 41% de estos citados, trabajan y estudian además de realizar labores domésticas en su casa. Otro aspecto importante es el índice de violencia que se ejerce contra niñas, niños y adolescentes, Aguascalientes se coloca dentro de los 7 primeros estados de la república, donde se registra más violencia en esta población, siendo en su mayoría el abandono seguido de las agresiones físicas y sexuales, así como la explotación sexual comercial, los resultados son alarmantes y aún más si se considera que existe una fuerte probabilidad de que esta situación de desventaja en la que se encuentra las niñas, niños y adolescentes del Estado, se vuelva un común denominador con los efectos irreversibles y una potencialidad mayor en una reproducción de futuro. Dada esta información es de destacar que cuando un niño no puede desarrollar todas sus habilidades, destrezas y talentos, por la ausencia de apoyos familiares, sociales o económicos, la condición de marginación, marcará una mayor vulnerabilidad en la vida de este cuando sea adulto, de la misma manera el desarrollo biológico quedará huella de un pobre y deficiente desarrollo en todos los aspectos y esta analogía lleva a pensar con determinación, el contenido y diseño de políticas públicas y derechos de los niños y además de creación de alternativas integrales, que puedan reducir las carencias que influyen en la vida de las niñas, niños y adolescentes. Conforme a ello es de considerar que el dictamen que contiene las Reformas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, que se nos ha dado a conocer, contempla la implementación de políticas públicas con un enfoque integral, transversal con perspectiva de género, de derechos humanos y transparencia en el diseño, instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, para garantizar el ejercicio, respeto, protección, promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, lo cual sin lugar a dudas es una alternativa que a largo plazo contribuya a la reconstrucción del tejido social debido a que las nuevas generaciones de niñas, niños y adolescentes, exigen cada vez mejores respuestas a cerca de su entorno y de las diversas necesidades que presentan. Compañeras y compañeros Legisladores, hoy quiero invitarlos a que marquemos la pauta del reconocimiento de la infancia como poseedores de derechos, como Legisladores somos responsables de promover los



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

mecanismos legales necesarios para propiciar el respeto de la dignidad e la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, así como de otorgar facilidades a los particulares para coadyuven en el cumplimiento de estos. Los niños por la etapa del ciclo vital en el que se encuentran, requieren una adecuada protección jurídica de forma que garantice la atención de sus necesidades, el pleno desarrollo de su personalidad, y su integración en la sociedad, esta función de protección que llevan a cabo los poderes públicos toma un importante papel en casos de desamparo, todo tipo de violencia u abandono, todo lo anterior con el fin de prevenir y evitar situaciones de exclusión social de los niños, niñas y adolescentes del Estado de Aguascalientes. Es una realidad que los avances en materia legal deben traducirse en hechos construyendo los cimientos de una sociedad que proteja la niñez de nuestro Estado, con apego a sus derechos desde los diversos sectores como la familia, la escuela, la sociedad y el Estado, a través de mecanismos legales que permeen en el quehacer del propio y de la sociedad en su conjunto, y que traiga como consecuencia un mejor desarrollo para la infancia en todos los aspectos. Por lo tanto Diputados les pido su apoyo para que se apruebe dicha Iniciativa, agradezco su atención.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias compañero Diputado, acto seguido y agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, y se procede conforme a lo establecido por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, para lo cual le solicito a la Primer Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadano Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de los votos, y nos informe el resultado correspondiente; Diputados Secretarios pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Con el permiso Presidente.

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;  
Diputado Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Diputado Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Diputada Gustavo Alberto Báez Leos...inaudible;



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Aida Karina Banda Iglesias...a favor;  
Diputado Mónica Becerra Moreno...a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...inaudible;  
Diputada la de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;  
Diputada Karina Iveth Eudave Delgado...a favor;  
Diputada Margarita Gallegos Soto...a favor;  
Diputada Patricia García García...a favor;  
Diputado Luis Enrique García López...a favor;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales...inaudible;  
Diputado José Manuel González Mota...a favor;  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez...a favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;  
Diputada Elsa Amabel Landin Olivares...a favor;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez...a favor;  
Diputada Erika Palomino Bernal...a favor;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez...a favor;  
Diputada Gladis Adriana Ramírez Aguilar...a favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada...a favor;  
Diputado Jorge Saucedo Gaytán...a favor;  
Diputado Alejandro Serrano Almanza...a favor;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...a favor;  
Diputado José Manuel Velasco Serna...a favor;

Es cuánto Presidente.

Diputado Cuauhtémoc... a favor, sí.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que el Dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputado Presidente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Secretario, Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, con fundamento a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención; así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación. Alguien desea participar, en términos del Artículo 142; del Reglamento de la Ley Orgánica, aprobado el Dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna, se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar votación respectiva, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados y Diputada Secretaria, expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

A continuación el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la Iniciativa por la que se Adiciona la Fracción XX, al Artículo 8º de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Arturo Fernández Estrada, integrante del entonces Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en su calidad de Diputado ante la LXIII Legislatura.

Compañero Diputado tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con su permiso señor Presidente y una disculpa por no solicitar el permiso en mi anterior intervención.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Adelante.

**DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo?

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradecerá a nuestra compañera Diputada Segunda Secretaria, informe el resultado de la votación emitida; compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN**

Si con permiso Presidente, compañeros Diputados compañeras Legisladoras, sírvanse manifestar si están a favor de la propuesta antes mencionada, favor de levantar la mano; Presidente le informo que ha sido aprobado por la mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada, tiene usted el uso de la palabra Diputado.

**DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PRESENTE.-

A la Comisión de Educación y Cultura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por la que se Adiciona la Fracción XX (vigésima) al Artículo 8° de la Ley de Educación del estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Arturo Fernández Estrada, integrante del entonces Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en su calidad de Diputado ante la LXIII (sexagésima tercera) Legislatura al tenor de lo siguiente:



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El objeto de la Iniciativa de Ley, consiste esencialmente en celebrar convenios al medio ambiente para llevar a cabo talleres encausados a inculcar y fomentar en los docentes la importancia de preservar el ecosistema y concientizar a cerca de los desastres naturales y en caso de que ocurra un desastre natural asistir y brindar atención médica y psicológica a los docentes y educandos que los requieran.

Asimismo, este tipo de educación pretende que las personas adquieran los conocimientos, actitudes, motivaciones y competencias necesarias para contribuir de forma individual y colectiva a la resolución de los problemas actuales y a la prevención de otros que pudieran surgir. Proyecto de Decreto:

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Se Reforman los incisos f) y g) y se Adiciona el inciso h) al Artículo 8° de la Ley de Educación de Aguascalientes.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.**- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, Aguascalientes, Aguascalientes, a 19 de diciembre del año 2018.

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Compañero Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 140; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que le pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

No habiendo registro alguno se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme a lo establecido por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, para lo cual solicito a la Primer Secretaria se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros.

DIPUTADA PRIMER SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...inaudible;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos...inaudible;  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;  
Mónica Becerra Moreno...a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos...a favor;  
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;  
Margarita Gallegos Soto...a favor;  
Patricia García García...inaudible;  
Luis Enrique García López...inaudible;  
Juan Manuel Gómez Morales...a favor;  
Jose Manuel González Mota...a favor;  
Ma. Irma Guillen Bermudes...a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;  
Érica Palomino Bernal...a favor;  
Salvador Pérez Sánchez...a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;  
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada...a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán...a favor;  
Alejandro Serrano Almanza...a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;  
Jose Manuel Velasco Serna...a favor; y



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Certificamos la votación de la Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor; también certificamos el Diputado Luis Enrique, nada más nos faltaría la de la Diputada Patricia y la del Diputado Gustavo, a favor Gustavo, entonces nada más tendríamos una abstención.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Le informo a Usted, que el Dictamen que se acaba de presentar es aprobado por mayoría de los Diputados presentes, con 26 votos a favor y 01 abstención.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Secretario.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación?

En términos del Artículo 142; del Reglamento de la Ley Orgánica aprobado el Dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna, se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que solicito a los Ciudadanos Secretarios expedir el Decreto respectivo para efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

A continuación el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán, dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Justicia que resuelve la iniciativa de Ley para la Evaluación del Sistema Penal Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Edith Citlalli Rodríguez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en su calidad de Diputada ante la Sexagésima Tercera Legislatura.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Tiene el uso de la palabra Diputado.

**DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

Con su venia Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Usted la tiene.

**DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN**

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129; Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo?

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo, ¿si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados?, manifestándose en votación económica y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Segundo Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Ciudadanos Diputados y Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, les solicito levantar la mano si están a favor.

Diputado Presidente.

Le informo que es aprobado por la Unanimidad de las y los Diputados presentes.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias Diputado Secretario.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Gracias Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

A las Comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como de Justicia, les fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la *Iniciativa de Ley para la Evaluación del Sistema Penal Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Edith Citlalli Rodríguez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura*, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la presente Iniciativa consiste en crear la Ley para la Evaluación del sistema Penal Acusatorio, Adversarial y Oral en el Estado de Aguascalientes, dando vida esta Ley a la Comisión Estatal de Coordinación para la Evaluación del Sistema Penal Acusatorio, Adversarial y Oral, estableciéndose los mecanismos para realizar los estudios, actividades, proyectos y análisis que se consideren necesarios.

PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Se Reforma la Fracción VI (sexta) del Artículo 8°, así como se Adicionan unas Fracciones VII (séptima) y VIII (octava) al Artículo 8° de la *Ley para la Implementación del Sistema Penal Acusatorio en el Estado de Aguascalientes*

TRANSITORIO



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**ARTÍCULO ÚNICO.**- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
A 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y  
COMISIÓN DE JUSTICIA.**

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Compañero Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, conforme a lo dispuesto por el Artículo 140; del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

No habiendo registro se cierra el debate, acto seguido agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme a lo establecido por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen. Por lo cual solicito a la Primer Secretaria Ciudadana Diputada se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario Ciudadano Diputado haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

**DIPUTADA PRIMER SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE**



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Usted lo tiene.

DIPUTADA PRIMER SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos...inaudible;  
Aida Karina Banda Iglesias...inaudible;  
Mónica Becerra Moreno...a favor;  
Cuauhtémoc Cardona Campos...a favor;  
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;  
Margarita Gallegos Soto...a favor;  
Patricia García García...a favor;  
Luis Enrique García López...a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales...a favor;  
Jose Manuel González Mota...a favor;  
Ma. Irma Guillen Bermudes...a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares...inaudible;  
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;  
Érica Palomino Bernal...a favor;  
Salvador Pérez Sánchez...a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán...a favor;  
Alejandro Serrano Almanza...a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;  
Jose Manuel Velasco Serna...a favor;

Es cuánto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias Diputada Secretaria.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado tiene Usted el uso de la voz.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Diputado Presidente le informo a Usted, que el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los presentes, con 24 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Secretario.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación?

¡Alguien desea participar!

En términos del Artículo 142; del Reglamento de la Ley Orgánica aprobado el Dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que solicito a los Ciudadanos Secretarios expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

Conforme al siguiente Punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, dará a conocer al Pleno Legislativo el Acuerdo Legislativo de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, por el que se expide la Convocatoria para la Elección de las Vocales propietarias y suplentes integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la voz.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Usted lo tiene.

**DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 129; Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, ¿si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo?

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, ¿si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Acuerdo en los términos solicitados?, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la voz.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten que si están de acuerdo con la propuesta antes solicitados, les solicito levantar la mano si están a favor.

Diputado Presidente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Le informo a Usted que es aprobado por la Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias Diputado.

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la voz.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Gracias con su permiso.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

La Comisión Legislativa de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, emite el presente *Acuerdo Legislativo por el que se Expide la Convocatoria para la Elección de Vocales Propietarias y Suplentes integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres*, al tenor de lo siguiente:

De conformidad con lo establecido por el Artículo 9°, Fracción IV (cuarta) y último párrafo de la Ley que Crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres establece que en la integración de la Junta de Gobierno del referido Instituto será al tenor siguiente:

Cuatro mujeres ciudadanas mexicanas en pleno ejercicio de sus derechos, que provengan de organizaciones sindicales, campesinas, no gubernamentales, empresariales, asociaciones o sociedades civiles o mercantiles, o bien, profesoras e investigadoras, representativas en la docencia, investigación, de las instituciones públicas, profesionistas, empleadas y en general, mujeres representativas de los diferentes sectores de la sociedad que hayan realizado trabajos a favor de las mujeres y que garanticen la pluralidad de las ideas.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Resultando de lo expuesto, es que la Comisión Legislativa de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, a través del presente Acuerdo Legislativo relativo a la Convocatoria para la Elección de Vocales Propietarias y Suplentes integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, considera pertinente dar inicio al procedimiento respectivo, a fin de dar cabal cumplimiento a las obligaciones en la materia.

### ACUERDO LEGISLATIVO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Honorable Congreso del Estado a través de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género de la LXIV (sexagésima cuarta) Legislatura, de conformidad con lo establecido por el Artículo 9º, Fracción IV (cuarta) y último párrafo de la Ley que Crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, que dispone la forma en que deberá integrarse la Junta de Gobierno del citado Instituto, así como las demás disposiciones normativas aplicables, aprueba y expide la Convocatoria Pública para la Elección de Cuatro Mujeres Vocales Propietarias con sus respectivas Suplentes para ser Integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalientes de las Mujeres.

### SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

AGUASCALIENTES, AGS, A 28 DE ENERO DE 2019

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate el Acuerdo Legislativo que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que les pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

Diputada Paty, a favor.

¡Alguien más!

Tiene el uso de la voz la Diputada Paty.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Perdón, Elsa, Diputada Elsa, a favor.

**DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Usted lo tiene.

**DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

La participación ciudadana en la administración pública en el proceso de construcción social de las políticas públicas que conforme al interés general de la sociedad democrática que analiza y da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, y culturales, políticos y civiles de las personas, es decir, se convierte en mecanismos de construcción del espacio público para generar nuevas alternativas para mujeres y hombres.

Lo anterior cobra relevancia cuando dicha participación se enfoca al principal órgano estatal que tiene a su cargo coordinar a través de trabajos con cada una de las dependencias de la administración pública estatal y municipal.

La implementación y ejecución de política públicas tendientes a promover la no discriminación y la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres basada en el conocimiento previo de las causas que han provocado esta exclusión de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social del Estado de Aguascalientes y de los hombres de la vida familiar.

Es decir, la junta de gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, para efecto de garantizar la pluralidad y la representación de las mujeres del Estado, la Ley que crea el Instituto Aguascalentense de las Mujeres contempla la participación activa de cuatro mujeres que hayan realizado trabajos a favor de las mujeres en la entidad.

Para lo cual, de acuerdo a la reforma publicada en el mes de abril del 2018, en el Artículo 9, en su Párrafo Ínfine se faculta al Congreso del Estado a través de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género de este Poder Legislativo para emitir la convocatoria que se nos ha dado a conocer al fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de las candidatas interesadas en participar para posterior sometimiento al Pleno Legislativo para la Elección correspondiente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Como integrante de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, el día de hoy es convocar a las mujeres comprometidas con el avance y el empoderamiento femenino en nuestro estado, integrar la junta de gobierno del IAM, con mujeres destacadas en el ámbito universitario, en el trabajo, y en su trabajo a favor de las mujeres ya sea en las organizaciones civiles, significa más allá de un cargo honorífico, significa ser fuertes, sostener con firmeza la clase de respaldo que brinda a la mujer aguascalentense, sobre todo cuando esta, aun padece de violencia o sus derechos son vulnerables por la discriminación de la persona y en sus distintos roles sociales.

Precisamente hoy convoco desde esta Tribuna a toda aquella mujer que encabece y le de esta etapa de cambio de paradigmas en nuestro estado, ya que su espíritu autentico y decidido de aquella mujer que seguro concurrirán, seguirá siendo la muestra de la mujer que se encuentra lista para crear su destino e impedir de manera tajante los abusos cometidos en contra de su persona por el solo hecho de ser mujer.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Landín, hasta por 10 minutos.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Usted lo tiene.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Compañeras Legisladoras, Compañeros Legisladores, la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, es el órgano de administración de mayor jerarquía que tiene el instituto, es el espacio donde se aprueban, definen,



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

y dan seguimiento a los programas que el gobierno del estado llevara a cabo para prevenir, atender, sancionar, y erradicar la violencia de género.

Aguascalientes pasó del 5º al 3er lugar nacional de índice de violencia en contra de las mujeres, es necesario que empecemos a actuar de manera diferente, encabezamos las listas nacionales de violencia en el entorno laboral, encabezamos las listas nacionales de violencia en el entorno universitario, todos los días estamos siendo víctimas de violencia física, psicológica, emocional, económica y sexual.

No es la erradicación, la prevención y la sanción de la violencia una tarea exclusiva del gobierno del estado, ni es una tarea exclusiva de mujeres, es necesario de que todas y todos estemos vinculados, es necesario que aquellas mujeres y hombres que están haciendo un trabajo desde la academia, desde el sector empresarial, desde otros ámbitos o esferas gubernamentales, se vinculen a las acciones de seguimiento del Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

Quienes hoy terminan su encargo como consejeras ciudadanas estuvieron encabezando dependencias como el INEGI, como asociaciones civiles o redes de mujeres, como acciones en universidades, y es necesario que el perfil sea cada vez más profesional.

Es necesario que desde la sociedad civil, nos estén exigiendo como Instituto de las Mujeres, y como gobierno del estado, porque en esta junta se integran más de 15 dependencias, enfocada a integrar acciones a favor de las mujeres, que la sociedad civil de seguimiento, de seguimiento de cada uno de los recursos invertidos en las acciones a favor de las mujeres.

Se estén presentando mejores programas para atender, erradicar, sancionar y prevenir la violencia de género, difundamos, difundamos enormemente esta convocatoria que hoy espero que podamos aprobar, hagámosla llegar a cuanta mujer comprometida, conozcamos e invitémosla a participar.

Insisto, no es una acción o una tarea exclusiva del gobierno, ni exclusiva de mujeres, es necesario, la voz de la ciudadanía comprometida y enfocada hacer que la labor del estado de garantizar una vida libre de violencia a las niñas y a las mujeres en Aguascalientes se cumpla.

Es cuánto Señor Presidente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

Acto seguido agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Acuerdo Legislativo, para lo cual lo solicito a la Primera Secretaria se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efectos de que el Segundo Secretario, haga el favor de registrar el sentido de su voto y nos informe el resultado correspondiente.

**DIPUTADA PRIMER SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMER SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos...inaudible;  
Aida Karina Banda Iglesias...inaudible;  
Mónica Becerra Moreno...a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos...a favor;  
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;  
Margarita Gallegos Soto...a favor;  
Patricia García García...a favor;  
Luis Enrique García López...a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales...a favor;  
Jose Manuel González Mota...a favor;  
Ma. Irma Guillen Bermudes...a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares...inaudible;  
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;  
Érica Palomino Bernal...a favor;  
Salvador Pérez Sánchez...a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán...a favor;  
Alejandro Serrano Almanza...a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;  
Jose Manuel Velasco Serna...a favor;

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Sigue el Segundo Secretario, por favor.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Le comunico a Usted, el Acuerdo Legislativo que se nos ha dado a conocer es aprobado por 26 votos a favor, y 01 abstención. Por lo cual es aprobado por mayoría por las y los integrantes de este Poder Legislativo.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Secretario.

Toda vez que ha sido aprobado el Acuerdo Legislativo bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Secretarios de la Mesa Directiva proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales legales a que haya lugar.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

A continuación del Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales dará a conocer al Pleno Legislativo el Acuerdo Legislativo de las comisiones unidas de Postulaciones, así como de Transparencia y Anticorrupción, por el que se expide la convocatoria pública para elegir un integrante de la Comisión de Selección que designa a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la Tribuna.

**DIPUTADO JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Usted lo tiene.

**DIPUTADO JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129; párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados ¿si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo?

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo, ¿si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral del Acuerdo en los términos solicitados?, manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestros Compañeros Diputados Segundo Secretario informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Les solicito levantar la mano si están de acuerdo en esta propuesta.

Diputado Presidente.

Le informo a Usted que la propuesta es aprobada por la Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias Diputado Secretario.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la palabra.

DIPUTADO JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con su permiso Presidente.

Las Comisiones de Postulaciones, así como de Transparencia y Anticorrupción, en ejercicio de las facultades contenidas, emiten el presente *Acuerdo Legislativo por el que se Expide la Convocatoria Pública para Elegir a un Integrante de la Comisión de Selección que designa a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, al tenor de lo siguiente:*

*La Comisión de Postulaciones como la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y al efecto de solventar la atribución de Facultades que refieren tanto la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Aguascalientes, como de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, de manera conjunta a través del presente Acuerdo Legislativo por el que se expide la Convocatoria Pública para Elegir a Un Integrante de la Comisión de Selección*



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

*que designa a los miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Aguascalientes, a fin de que el mismo se encuentre integrado por la totalidad de sus nueve miembros de ley, con lo cual se de cabal cumplimiento a las obligaciones en la materia.*

## ACUERDO LEGISLATIVO.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** De conformidad con lo previsto por el Artículo 27; Fracción XXXVIII (trigésima octava), 82 B de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el Artículo 18; de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes y el Artículo Tercero Transitorio del Decreto Número 79 de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes, así como por las demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables, el Congreso del Estado de Aguascalientes por conducto de la Comisión de Postulaciones, aprueba y expide la Convocatoria Pública para Elegir a Un Integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, a desempeñarse desde el día de su elección y hasta el 21 de junio de 2020.

Es cuánto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Compañero Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate el Acuerdo Legislativo que nos ha dado a conocer por lo que le solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su voto, por lo que pregunto a Ustedes ¿si desean participar?

No habiendo registro alguno se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Acuerdo Legislativo, solicito a la Primera Secretaria se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMER SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Usted lo tiene.

DIPUTADA PRIMER SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias...inaudible;  
Mónica Becerra Moreno...a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos...a favor;  
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;  
Margarita Gallegos Soto...a favor;  
Patricia García García...a favor;  
Luis Enrique García López...a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales...a favor;  
Jose Manuel González Mota...a favor;  
Ma. Irma Guillen Bermúdez...a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;  
Érica Palomino Bernal...a favor;  
Salvador Pérez Sánchez...a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;  
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada...a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán...a favor;  
Alejandro Serrano Almanza...a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;  
Jose Manuel Velasco Serna...a favor;



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Diputado Presidente.

El Acuerdo Legislativo que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría por 26 votos a favor, y 01 abstención de las y los Diputados presentes.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Secretario.

Toda vez que ha sido aprobado el Acuerdo Legislativo bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Secretarios de la Mesa Directiva proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales legales a que haya lugar.

A continuación el Diputado Luis Enrique García López, dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la solicitud de autorización del Proyecto Denominado Programa de Eficiencia Energética del Municipio de Aguascalientes, presentado por la Ciudadana Maestra Ma. Teresa Jiménez Esquivel, en su calidad de Presidente Municipal de Aguascalientes y a nombre del propio H. Ayuntamiento.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la voz.

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gracias Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 129; párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados ¿si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo?

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo ¿si están de acuerdo con la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados? Manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario informe a esta Presidencia el sentido de la votación.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, les solicito levantar la mano si están a favor.

Gracias.

Diputado Presidente, le informo que es aprobado por la Unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Secretario.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

A la Comisión de Vigilancia, fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la *Solicitud de Autorización del Proyecto denominado Programa de Eficiencia Energética del Municipio de Aguascalientes, presentado por la Ciudadana Maestra María Teresa Jiménez Esquivel, en su calidad de Presidente Municipal de Aguascalientes*, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa esencialmente consiste en la contratación, mediante la Ley de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos de Prestación de Servicios del Estado y Municipios de Aguascalientes, de una empresa privada que garantice y brinde la energía eléctrica a consumirse a un precio muy por debajo de lo que actualmente se paga por dicho servicio de suministro, siendo el ahorro-beneficio mínimo a exigir a la empresa adjudicada superior al 16% del total del pago, para destinarlos a alumbrado público, obras públicas o programas de carácter social, necesarias para abarcar las problemática de infraestructura en el Municipio de Aguascalientes.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Este H. Congreso del Estado de Aguascalientes, autoriza previo análisis del destino y de la capacidad de pago, al Municipio de Aguascalientes, el Proyecto Denominado: **PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES PROYECTO DENOMINADO PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA CUYO DESTINO SERÁ INVERSIÓN PÚBLICO-PRODUCTIVA, CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO DEL MUNICIPIO Y SU OPERACIÓN EN SU MODALIDAD DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA”.**

Lo anterior es así, pues éste reúne todos y cada uno de los requisitos que establece el Artículo 26; de la Ley de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y Municipio de Aguascalientes, y las demás disposiciones normativas y/o reglamentarias correspondientes.

Es cuánto Diputado Presidente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Compañero Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa conforme a lo dispuesto por el Artículo 140; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que les pregunto, ¿si desean participar?

Diputado Sergio Augusto a favor o en contra.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Diputado Cuauhtémoc.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

En contra.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Diputada Paty.

¡Alguien más!

Tiene el uso de la voz el Diputado Cuauhtémoc.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE**



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Usted lo tiene.

## DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Compañeras y Compañeros Diputados.

El día de ayer estuvimos en estas instalaciones con funcionarios del Ayuntamiento, agradecemos su gesto y la información que nos brindaron, el trabajo legislativo se hubiera podido agilizar si reflejando la pluralidad de este Congreso, MORENA estuviera representado en la Comisión de Vigilancia, pero persiste la lamentable actitud de excluirnos en ese órgano tan importante.

Las asociaciones público-privadas son un tema que se debería valor con la máxima responsabilidad, iniciaron en Inglaterra y fueron traídas a México en los años 90, s en la época de Salinas de Gortari y dieron casi siempre malos resultados, algunas tuvieron éxito a medias y otras fueron un completo fracaso.

Aquí en Aguascalientes recordamos la autopista que va a León que dio lugar junto con otros tramos carreteros bajo este esquema a un rescate de miles de millones de pesos que salieron del bolsillo de las y los ciudadanos, hoy día es frecuente que se recurra a este esquema, principalmente en los municipios donde lamentablemente han dado lugar a abusos y excesos.

Por ello, haciendo una revisión se encontró que no, nos es posible dar una aprobación, pues la propuesta adolece de incompatibilidades con la Ley de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos de Prestación de Servicios del Estado y municipios de Aguascalientes que a continuación vamos a despejar.

La parte medular de un proyecto de asociación público-privada, es el análisis de costo-beneficio de la lectura del acta del ayuntamiento de fecha 05 de diciembre de 2018, queda claro que el análisis costo-beneficio, no aparece en ninguna de las 10 páginas que integran dicha acta.

El análisis de costo-beneficio fue del conocimiento y aprobación únicamente de la comisión municipal creada para elaborar el proyecto, según acta levantada por los integrantes de la misma con fecha del 15 de octubre del 2018, de acuerdo a los términos del acta del ayuntamiento el 05 de diciembre las y los regidores no tuvieron conocimiento del análisis costo-beneficio y en



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

consecuencia al no haber sido aprobado por dicho cuerpo colegiado, esta legislatura se encuentra imposibilitada para darle trámite y menos para votarla.

Sin embargo con el propósito de transparentar los motivos de nuestra decisión en relación a este punto de nuestro orden del día debemos destacar que del análisis costo-beneficio que fue aprobado únicamente por la comisión municipal, más no por el ayuntamiento, no cumple la finalidad prevista en la Ley.

Y no la satisface porque en su análisis la comisión compara el proyecto únicamente con los pagos que actualmente se hacen por consumo de energía eléctrica, pero no lo compara con otras opciones que tiene en la mano el ayuntamiento como es el espíritu y la finalidad obvia de la ley.

El ayuntamiento no refiere en el proyecto que hay toda una política pública a su disposición para generar ahorros con motivo del consumo de energía eléctrica en el servicio del alumbrado público, estos ahorros permiten reducir el impacto en el medio ambiente, y también sanear las finanzas municipales.

En el proyecto se plantea un ahorro inicial del 16% y lo que no entendemos es que se requiere un plazo de 30 años para ligar un ahorro precisamente del 30%, a través del proyecto nacional de eficiencia energética en el alumbrado público municipal a cargo de la comisión nacional para el uso eficiente de la energía CONUVE, se pueden lograr ahorros que van del 50 al 80%, desde el primer año y el proyecto concluye no en 30 años, sino en un máximo de 8.

Con el gobierno federal se logra además recibir hasta 10 Millones de pesos por el solo hecho de renovar la totalidad del alumbrado con tecnología amigable con el ambiente, cosa que no contempla la propuesta del municipio y que por tanto obliga al ayuntamiento a decidirse por los estímulos federales.

Algo que llama mucho nuestra atención es que en ninguna parte del proyecto se da la cifra que se pretende comprometer en partidas plurianuales de 30 años, el único dato que se menciona es que se propone construir una planta fotovoltaica que tendrá un valor de 50 Millones de dólares.

Sin embargo, de manera inexplicable en el Dictamen enviado por la Comisión de Vigilancia se habla de 1400 Millones de pesos cuando la cantidad resultante para la planta tomando el tipo de cambio a \$20.00 pesos por dólar, es únicamente de 1000 Millones, si tomamos el tipo de cambio de \$17.00 pesos que en números redondos es el promedio de cotización del año pasado, la cantidad resultante es de 850 Millones de pesos.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por qué entonces la Comisión de Vigilancia propone una cantidad sin justificación de casi el doble, la Ley de Asociaciones Público-Privadas exige que se cumplan candados de orden jurídico en ese aspecto el proyecto tampoco se puede validar, de acuerdo con el Artículo 5, no es posible hacer entregas prorrateadas de dinero por 1400 Millones de pesos a una empresa particular para que construya una planta fotovoltaica, sin razón de que el ayuntamiento no se dedica a la generación de energía eléctrica, pues esa actividad no está contemplada en el Artículo 115 Constitucional.

Es como si se nos pidiera hacer entregas de dinero durante 30 años a una empresa de particulares para que fabrique automóviles y camiones recolectores de basura para surtir a la policía municipal y al servicio de limpia, para eso no se hizo la ley de asociaciones público-privadas, por el contrario la escala de ahorros que va del 16% al primer año, para llegar al 30 en el último año con un aumento de un raquíto 0.5% cada año, nos permite vislumbrar que en realidad la empresa no aportara nunca los 1400 Millones a que se refiere, tanto el proyecto presentado por el ayuntamiento, como el Dictamen elaborado por la Comisión de Vigilancia.

Esos números lo que nos dice es que con pagos exorbitantes del municipio durante los primeros años se irá ampliando paulatinamente a la planta agregándoles módulos para generar el 0.5%, aquí me llama la atención de que en ninguna parte del proyecto se establece una corrida financiera, ni mucho menos descenderían los pagos mensuales anualizados que durante 30 años se tendría que hacer a esta empresa.

Lo que si se establece de manera contundente en el proyecto es que la asignación se hará bajo el formato de invitación sin dar la oportunidad al ayuntamiento de conocer las mejores propuestas, pues por la dimensión del proyecto debería tratarse de una licitación abierta de carácter internacional, sin duda la empresa que reciba la invitación hará un gran negocio, pues no tendrá que invertir de su bolsa los 1400 Millones de pesos, sino que será subvencionada durante 30 años por el ayuntamiento.

Finalmente, del contraste de la ley con el proyecto resulta que este no cumple con las finalidades específicas para calificarla como una inversión público-productiva, la ley de deuda pública y disciplina financiera del estado establece con toda claridad las finalidades que son entre otras: mobiliario y equipo para la administración, mobiliario y equipo educacional, mobiliario y equipo para la seguridad.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Y en ningún punto se alude a bienes de derecho público, se autoriza infraestructura o equipamiento para generar energía eléctrica, precisamente porque para financiar estas actividades existen los fideicomisos federales a los que ya se hizo alusión.

Señoras y Señores, en México y Aguascalientes se da un gran viraje y este viraje no es definitivo de un resultado electoral, este viraje es producto de despertar la conciencia de millones de hombres y mujeres que quieren construir, yo diría rescatar con carácter nacional de honestidad que nunca se debió haber degradado.

De conformidad con el Artículo 134; de la constitución general de la república, los recursos públicos se han de administrar de manera eficaz, oportuna y sobre todo honesta, nos parece que siendo el alumbrado el componente principal del proyecto del ayuntamiento debería optar por incorporarse al proyecto nacional de eficiencia energética en alumbrado público municipal y a través de la comisión nacional para el uso eficiente de la energía CONUVE, obtener los beneficios, ventajas e incentivos de esta política integral del gobierno federal para mejorar el medio ambiente y sanear las finanzas de los municipios.

Por las razones antes expuestas, no resulta posible dar la aprobación para este proyecto.

Muchas gracias.

Es todo Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Compañero Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Augusto.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LÓPEZ RAMÍREZ**

Con tu venia Diputado Presidente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Usted lo tiene.

Es la ventaja a veces de uno no leer, que puede uno irse por todos lados.

Bien, escuchando la lectura del Diputado Cuauhtémoc y viendo cada uno de los puntos que él fue fundamentando para decir porque está en contra de este proyecto, el primero que me llamo la atención es que dice, si MORENA no está en la Comisión de Vigilancia, pues vamos a votar en contra, imagínense estar en todas las comisiones para poder estar a favor yo, creo que eso es una tontería por eso así nos auto organizamos yo, creo que es un argumento demasiado débil Diputado.

Segundo, hablamos también de que es una facultad constitucional de los ayuntamientos o sea ellos tienen esa facultad de hacer un proyecto de asociación a través de las leyes de las ATPES.

Tercero, dice el Diputado que el costo-beneficio no está específico, claro que esta, dice muy claro que va a hacer 16% mínimo que se va a pagar menos de lo que se le paga a Comisión Federal, cuanto, dependiendo de lo que consuman, no olvidemos que el ayuntamiento aquí de Aguascalientes y en este caso con los impuestos de la ciudadanía se pagan 180 Millones de consumo de energía y aproximadamente otros 180 Millones para el tema de los posos y para extraer el agua.

Entonces urge, urge abaratar estos costos a través de esta ley que el día de hoy se presenta, por otro lado dice el Diputado también que esto se aprobó en una comisión en el ayuntamiento, el ayuntamiento no aprueba nada y les voy a decir porque, porque hay que diferenciar Presidencia Municipal, Municipio, Ayuntamiento y Cabildo, donde se toman los acuerdos, es en el Cabildo, no en el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento es muy claro, de ayuntar, de juntar que son las partes que integran el poder municipal, regidores y síndicos, cuando se juntan y sesionan y resuelven ya sea a favor o en contra ahí se llama Cabildo.

Y el Cabildo por unanimidad de todos los integrantes aprobó este proyecto, el cual viene al congreso y se tiene que trabajar porque va a traspasar este periodo también.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

También se habla de una gran inversión, bueno quizás no habremos leído bien el Dictamen, pero el Dictamen especifica claramente que el ayuntamiento, que en este caso las finanzas municipales no van a invertir un solo peso, entonces no, nos preocupemos ni queramos hacer aquí face news, eso déjenlo para las redes sociales y demos la información clara y precisa y no sesgada o acotada.

Pero por otro lado cada partido tiene una esencia, en este caso el Partido Acción Nacional tiene su esencia en el Bien Común, MORENA, tiene su esencia no la conozco muy bien, el Partido Verde su esencia es el tema ambiental y es una bandera que nosotros enarbolamos, no que nos adueñamos, enarbolamos y cuando vemos que un gobierno toma la iniciativa con gusto apoyamos, porque.

Número Uno.- En México, en Aguascalientes y en el mundo el calentamiento global va en una carrera desmedida y requerimos utilizar energías limpias, por eso se aplaude esta iniciativa de esta presidencia de este municipio, de este ayuntamiento y de este cabildo, en el sentido de aprobar esta ley, para que a través de una asociación ojo, asociación, no es una concesión, es una asociación, la cual va a permitir que una empresa profesional dedicada a ello, a los parques fotovoltaicos pueda dar ese servicio a través de la famosa tarifa 5 A, que es una tarifa exclusivamente para el consumo de energía en luminarias, semáforos e instituciones que son bastantes aquí en Aguascalientes. Y aquí en Aguascalientes déjenme decirles que estamos hablando que tenemos casi 70 mil luminarias y va a crecer para la demanda de más de 800 mil habitantes que en el 2030, se habla de aproximadamente más de 1 Millón de habitantes.

Entonces este es un proyecto de ley con visión de futuro, que no solamente cuida el medio ambiente, sino también va a cuidar el bolsillo de los contribuyentes y más claro habla de los beneficios, ahí si con una disculpa a Heder, se los voy a leer, porque no me los pude aprender todos.

Cuantos son los beneficios que vamos a tener:

- Menor impacto ambiental
- No va a producir residuos perjudiciales para el medio ambiente
- Abundancia en su materia prima
- Bajo costo de mantenimiento
- No genera ruidos excesivos
- Amplia vida útil, que permite recuperar el costo de la inversión, de ellos
- Se puede escalar la potencia instalada
- Se puede almacenar y suministrar de manera directa



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

-Se puede aprovechar en otros procesos como ventajas residuales al vapor en caso de gas natural

En contra parte se presentan algunas desventajas:

- Espacios amplios para su instalación
- Impacto visual adverso

Aquí quiero hacer una observación, desde hace 100 años empezó el tema de la energía solar, pero en los últimos 30 años ha tenido un despegue impresionante, cuando en SEMARNAT se discute el debate entre afectar una área determinada para instalar una granja solar, o un parque fotovoltaico se pondera y se compensa el tema de la biodiversidad, pero por otro lado el tema noble de generar energía limpia que es este proyecto, es prioridad y Aguascalientes, Aguascalientes tenemos un excelente radiación solar.

Aguascalientes va a ser referente mundial de producción de energía solar y yo, aplaudo también ese tema y saben porque, porque en otras energía como la hidráulica, pues aquí no tenemos grandes ríos, grandes mares, pues no podemos entrarle a este tema.

La biomasa es un gran debate si producimos mejores alimentos o energía, es un gran debate, el tema de la energía eólica, porque no la energía eólica ha sido fuerte aquí en Aguascalientes, primero porque no somos un estado de grandes vientos, pero segundo deberían ustedes de saber y conocer creo que algunos lo saben perfectamente que la energía eólica afecta muchísimo a las aves, ese es un gran problema de la energía eólica.

La más noble es la energía solar, y hablar de este proyecto que se está presentando aquí en Aguascalientes, para que en los próximos 30 años tengamos energía menor precio, segundo vayamos a la vanguardia hacia la energía solar y dejemos de consumir energía eléctrica que el 88% viene de los fósiles.

Y no solo eso y no solo eso de comprar energía más barata, también vemos con agrado que en este proyecto se está utilizando ya paneles solares en varios edificios municipales, entonces todas estas ventajas que termino también diciendo que la empresa que sea ganadora deberá aportar todo el parque fotovoltaico en este caso será dueño todo el municipio de Aguascalientes, administrado obviamente por presidencia municipal.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por otro lado habla muy claramente el proyecto de en qué se va a invertir estos grandes ahorros, porque si estamos hablando de alrededor de más de 300 Millones, estamos hablando de un ahorro de más de 30 millones, casi el presupuesto de algunos municipios más pequeños.

Yo, no le encuentro el objeto de que se oponga un Diputado a un proyecto tan noble que va a generar cuidado del medio ambiente y economías y a todas luces obviamente los que lo hemos analizado está legalmente constituido, tan es así que la comisión de vigilancia le está dando todo su aval.

De esta manera los beneficios que son gracias a esos ahorros que van a venir, porque por otro lado yo no he visto que el ayuntamiento este de brazos cruzados, la presidencia municipal, han estado transformando todas las luminarias en energía que consumen a través de luz LED.

Y ya para terminar va a venir la renovación de circuitos eléctricos, la modernización de luminarias y tele gestión, impulsar investigaciones de ciencia y tecnología relacionada con energías sostenibles, realizar infraestructura tendiente a mejorar los servicios públicos y la renovación gradual del parque vehicular.

En ese sentido creo que los beneficios están a todas luces, creo que la sociedad es la que va a salir ganando, y votar en contra de este tema pues simple y sencillamente es estar en contra de la sociedad.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Compañero Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Patricia García.

**DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA**

Con su permiso Diputado Presidente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Usted lo tiene.

## DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Pues yo creo que quedo claro la participación del Diputado Sergio Augusto de dejarnos el panorama tal cual esta este convenio, bien lo dices es una asociación, no es una concesión.

Pero precisamente mi participación se va a enfocar más como presidenta de la comisión de recursos hidráulicos, que en meses pasados mi pronunciamiento fue a favor, respecto a la operación de programas específicos que brindan el apoyo necesario a los organismos operadores de agua potable en los municipios, donde ahí es donde tenemos un grave problema.

Buscando en su lucha, han estado buscando una tarifa especial por parte de, a comisión federal de electricidad para la extracción y re bombeo del vital líquido, puesto que los altos costos de la tarifa ordinaria de consumo de energía eléctrica dejan sin posibilidades de pago a los ayuntamientos.

Lo cual redundo que en el costo del servicio se encarezca convirtiendo en menos accesible cada vez el pago del servicio por parte del usuario, obviamente terminamos pagando este alto costo todos los ciudadanos.

Invoco dicha situación porque es ahora que tenemos en nuestras manos la parte de la solución real para esta problemática y se trata de un proyecto de realización urgente que colocara a la ciudad de Aguascalientes ante la vanguardia entre los demás municipios.

Y seguramente uno de ellos el mayor beneficio que destacara será el municipio y no tendrá que desembolsar recurso, ni endeudarse para ejecutar esta inversión, tal cual lo dijo el Diputado Sergio.

De cualquier modo cabe señalar que el municipio de Aguascalientes ha logrado una de las mejores calificaciones en sus finanzas públicas de manera sostenida, precisamente la Casa H. Rafting, en el año 2018 ratifico la calificación de doble A más con perspectiva estable al municipio de Aguascalientes.

Es de ahí que estas inversiones son atractivas en Aguascalientes y que nos benefician porque nos ponen en estatus diferente como municipio, la



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ratificación de esta calificación obviamente obedece al adecuado comportamiento observado en el balance del municipio, así como en el bajo nivel del endeudamiento reflejado en las métricas de deuda, catalogando como un ente público de finanzas sanas.

En conclusión el municipio de Aguascalientes se colocara inclusive en la posibilidad de ser fuente de energía limpia, eficiente y sobre todo, sobre todo por un debajo costo actual para entregar a los demás municipios del estado que es de ahí que nos preocupa y nos interesa, esta energía que se generara también tendrán la posibilidad los demás municipios de adquirirla a bajo costo y así poder minimizar un poquito su problemática.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Presidente podría hacerle una respuesta al Diputado Sergio.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Diputado Sergio, si acepta el Diputado Sergio.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS**

Lo único que quiero decirle al Diputado Sergio es que obviamente lo que no estemos en la Comisión de Vigilancia, no determina nuestro voto para, yo, lo que únicamente quería explicarle, es que estando en la Comisión de Vigilancia, estamos más de primera mano para estos proyectos y saber rápidamente, nada más eso.

Y la otra claro que no estoy en contra, no estoy en contra de la energía alternativa, sería tonto pensar eso, únicamente los mecanismos de la licitación esta de lo que el proyecto que se piensa hacer, eso es todo, nada más algunas cosas que no están bien clarificadas, como por ejemplo contratar con el gobierno federal para el alumbrado público, abarata mucho el costo eso es



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

todo lo que quería decir, pero no estoy en contra, que se entienda aquí que no estoy en contra de eso.

Gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado.

Acto seguido agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme a lo establecido por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, para lo cual solicito a la Primera Secretaria Ciudadana Diputada se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario Ciudadano Diputado, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMER SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias...inaudible;  
Mónica Becerra Moreno...a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos...en contra;  
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;  
Margarita Gallegos Soto...a favor;  
Patricia García García...a favor;  
Luis Enrique García López...a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales...a favor;  
Jose Manuel González Mota...a favor;  
Ma. Irma Guillen Bermúdez...a favor;





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;  
Érica Palomino Bernal...en contra ;  
Salvador Pérez Sánchez...a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán...a favor;  
Alejandro Serrano Almanza...a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera...a favor;  
Jose Manuel Velasco Serna...a favor;

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada Secretaria, Diputado Secretario tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Diputado Presidente.

Informo a Usted que el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría por 24 votos a favor, 02 en contra y 01 abstención. Por lo tanto se aprueba por mayoría por los integrantes de este Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Secretario.

Aprobado el Dictamen en lo general con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

su intervención?, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

¡Alguien desea participar!

En términos del Artículo 142; del Reglamento de la Ley Orgánica aprobado el Dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna, se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que les solicito a los Ciudadanos Secretarios expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

En el siguiente Orden del Día, a continuación el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la iniciativa de reforma al Título Segundo, Capítulo Segundo, Artículo 62; Fracciones I, II, III, IV, Título Tercero, Capítulo Décimo, Sección Única, Artículo 105 y 107; Título Tercero, Capítulo Décimo Cuarto, Artículo 122 A, 122 B, 122 C, 122 D, 122 E, 122 F, 122 G, 122 H, 122 I, 122 J, 122 K, 122 L, 122 M, de la Ley de Hacienda del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes presentada por el propio Ayuntamiento.

Tiene el uso de la palabra Diputado.

**DIPUTADO JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Usted lo tiene.

**DIPUTADO JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129; párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados ¿si se



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo?

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, ¿si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados?, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Usted lo tiene.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiestes si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, les pido levantar la mano si están a favor.

Diputado Presidente, le informo a Usted que es aprobado por la Unanimidad de las y los Diputado presentes.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Secretario.

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADO JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con su permiso Diputado Presidente.

### HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

A la Comisión de Vigilancia, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la *Iniciativa de Reforma al Título Segundo Capítulo II (segundo), Artículo 62 Fracciones I (primera), II (segunda), III (tercera), y IV (cuarta), Título Tercero, Capítulo X (décimo), Sección Única, Artículos 105 y 107, Título Tercero, Capítulo XIV (décima cuarta), Artículo 122 A, 122 B, 122 C, 122 D, 122 E, 122 F, 122 G, 122 H, 122 I, 122 J, 122 K, 122 L, 122 M de la Ley de Hacienda del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes presentada por el H. Ayuntamiento de dicho Municipio*, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en reformar y adicionar varios conceptos que no se encuentran regulados en la Ley de Hacienda del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y que no se encuentran actualizados según las reformas a las disposiciones estatales y federales que a la fecha se han realizado y que son necesarios queden debidamente establecidos en la misma para el efecto de estar actuando dentro de un marco legal.

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se *Reforman* los Fracciones I (primera), II (segunda), el Primer Párrafo de la Fracción III (tercera), y la Fracción IV (cuarta) del Quinto Párrafo del Artículo 62, las Fracciones I (primera), II (segunda), III (tercera), IV (cuarta), V (quinta) VI (sexta) y VII (séptima), así como el Segundo Párrafo del Artículo 105, el Artículo 107, y los Artículos 122 A, 122 B, 122 C, 122 D, y 122 E; se Adicionan unas Fracciones VIII (octava), IX (novena), X (décima) y XI (décima primera) al Artículo 105; así como se Derogan los Artículos 122 F, 122 G, 122 H, 122 I, 122 J, 122 K, 122 L, 122 M, todos de la *Ley de Hacienda del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes*.

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado.

Es cuánto Señor Presidente.

Versión Estenográfica, Primer Sesión Extraordinaria, Primer Período Extraordinario de Sesiones.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Compañero Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa conforme a lo dispuesto por el Artículo 140; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar si su intervención, por lo que les pregunto a Ustedes, ¿si desean participar?

No habiendo registro alguno se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme a lo establecido por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, por lo cual le solicito al Segundo Secretario se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Primer Secretario haga el registro del sentido de los votos correspondientes.

Tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con su permiso Diputado Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;  
Aida Karina Banda Iglesias...inaudible;  
Mónica Becerra Moreno...a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos...inaudible;  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...inaudible;  
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;  
Margarita Gallegos Soto...inaudible;  
Patricia García García...inaudible;  
Luis Enrique García López...a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales...a favor;  
Jose Manuel González Mota...a favor;



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ma. Irma Guillen Bermúdez...a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;  
Érica Palomino Bernal...a favor;  
Salvador Pérez Sánchez...a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán...a favor;  
Alejandro Serrano Almanza...a favor;  
El de la voz Mario Armando Valdez Herrera...a favor;  
Jose Manuel Velasco Serna...a favor;

Diputado Presidente.

Informo a Usted que el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría por 23 votos a favor, 04 abstenciones.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado.

Aprobado el Dictamen en lo general con fundamento en lo dispuesto por el Reglamento Orgánico, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a Ustedes, ¿si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención?, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

¡Alguien desea participar!

En términos del Artículo 142; del Reglamento de la Ley Orgánica aprobado el Dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna, se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Conforme al siguiente Punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que resuelve la solicitud de Licencia para separarse del Cargo por tiempo indeterminado presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, y del Partido Movimiento Ciudadano, en términos del Artículo 202; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Compañero Diputado tiene Usted el uso de la Tribuna.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 129; párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, ¿si se me autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis de la misma?

DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo, ¿si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados?, manifestándose en votación económica y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañeros Diputados Segundo Secretario, informe a este Presidencia el resultado de la votación.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, les pido levanten la mano si están de acuerdo con la propuesta.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Presidente le informo a Usted que la propuesta es aprobada por Unanimidad de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputado Secretario.

Diputado Enrique tiene Usted el uso de la.

**DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

A la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la *Solicitud de Licencia para separarse del cargo por tiempo indeterminado, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Movimiento Ciudadano*, al tenor de lo siguiente:

Mediante la solicitud de referencia, se pide el que se conceda licencia del cargo de Diputado, por tiempo indeterminado. En términos del Artículo 16; Fracción X (décima) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, resulta un derecho de los Diputados el solicitar licencia para separarse del cargo.

Para hacer efectivo dicho derecho, en términos del Artículo 17; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como el Artículo 202; del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debe plantearse solicitud de licencia por escrito, señalando causa justificada, motivo grave o fuerza mayor; extremo que se cumple ya que el solicitante manifiesta la causa justificada que le impide continuar con su función legislativa.

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el Artículo 27; Fracción XVII (décima séptima) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; los Artículos 12, 16; Fracción X (décima), 17, 21, 30;





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Fracción IX (novena), 30 Fracción XXV (décima quinta), y 77; Fracción V (quinta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como las disposiciones contenidas en el Artículo 202; del propio Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y además disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables, concede licencia por tiempo indeterminado para separarse del cargo de Diputado ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, al **CIUDADANO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**, con efectos a partir del día 15 de febrero de 2019, y ejerciendo hasta dicha fecha el cargo de Diputado, con los deberes y facultades a los que la Ley le atribuye.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa en relación a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que les pregunto, ¿si desean participar?

Diputado Gustavo.

**DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

¡Alguien más!

Diputada Karina.

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

A favor.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

¡Alguien más!

Tiene el uso de la voz el Diputado Gustavo.

Diputado Mota a favor o en contra.

¡Alguien más!

Bien, tiene el uso de la voz el Diputado Gustavo Alberto.

**DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Usted lo tiene.

**DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias.

La primera vez que me subí a esta Tribuna, ya hace tiempesito me temblaba todo, era una gran responsabilidad y no me daba miedo equivocarme en el discurso o caerme, lo que da miedo es la responsabilidad desde lo que puedes hacer desde esta Tribuna.

La responsabilidad de que con tu voto puedes cambiar a toda una sociedad, se reciben presiones y a veces indicaciones, pero al final siempre hay que salir con la mente en alto, de estar convencido de que no le fallamos a la gente que nos dio su confianza.

El día de hoy solicitarles a todos Ustedes me puedan dar la confianza de separarme de este cargo, sin duda de los mejores que he pasado en toda mi vida, es un honor, representar a toda la sociedad, es una gran responsabilidad,



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

no me queda más que decirles a todos gracias, si así me lo permiten, con su voto, por darme esta oportunidad de conocer nuevas visiones de estado, de conocer amigos, y sin duda también de que en distintos caminos queremos lo mismo, lo mejor para Aguascalientes.

Decirles por favor que no dejemos de luchar, no dejemos esa gran responsabilidad de cumplirle a nuestro electorado, a la sociedad y sin duda defendiendo nuestros ideales, pero defendiendo lo más importante que es Aguascalientes.

Yo, me voy satisfecho creo que se hizo mucho, hoy la vida y el destino me pondrán otras situación, seguramente nos seguiremos viendo y yo, estaré siempre para sus órdenes para seguir construyendo un proyecto mucho mejor.

En verdad quiero agradecerle a todos a Ustedes mis Compañeros Diputados a cada uno, con cada uno me llevo un tema muy especial, los iba a mencionar pero se me van a acabar los 10 minutos.

En verdad a todos muchísimas gracias, por el espacio, por las buenas y las malas, creo que son muchos más las buenas que las malas, por donde no coincidimos pero buscamos el cómo sí, y sin duda creo que los grandes beneficios de estar aquí reunidos y saludarnos en la calle y decirnos que fuimos Compañeros de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, la primera que hay más mujeres que hombres.

En verdad, simplemente tengo que decirles gracias por acompañarme a cumplir un sueño de vida, pero además por acompañarme y llevar la voz de muchos aguascalentenses de mi distrito.

También si Ustedes me lo permiten quiero agradecerle a todo el personal del Congreso, a todos, a todos, en verdad son parte fundamental de que esto funcione, cuando estamos aquí 27, y podemos discutir y no sabemos que atrás de nosotros hay infinidad de personas que hacen que esto funcione, a todos en verdad, muchas, muchas, muchas gracias, sé que no todos están aquí, están en otros edificios, en verdad gracias.

De todos me llevo un gran recuerdo y sobre todo una muy buena amistad.

Gracias a todos simplemente gracias a mi familia, a mi equipo, también me detengo para decirle a mi equipo porque sin él no podríamos estar aquí con esta fortaleza.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gracias a mi Grupo Parlamentario también por permitirme encabezar la dirigencia y decirles que vamos a estar viendo por mucho, para construir mucho.

Gracias a todos, gracias a Aguascalientes por esta gran oportunidad que me dio, muchos me decían que si les fallaba, porque me iba y yo, les decía que no, desde la responsabilidad donde estaremos, también seguiremos impulsando a que se siga construyendo todo esto.

En verdad gracias a todos y decirles que en Gustavo tienen un amigo, en Gustavo tienen un aliado, y en Gustavo tendrán siempre donde platicar, escuchar, e ir construyendo, y me voy solamente pidiéndoles un favor, enorme no le fallemos a Aguascalientes.

A todos muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Tiene el uso de la voz la Diputada Karina Eudave.

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Usted lo tiene.

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Saludo de nueva cuenta a todos los Compañeros y Compañeras Diputadas. Amigos Legisladores, el día de hoy nos encontramos a punto de votar un Dictamen que resulta ser especial en el tema Legislativo, Parlamentario y personal, el día de hoy en unos momentos más nos dispondremos para votar una solicitud de licencia suscrita por nuestro Compañero Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, la cual votaremos el Grupo Parlamentario a favor, implícitamente quiere decir que nos despediremos de él, y de esta Legislatura.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañero aun Diputado Gustavo, el día de hoy como compañero de curul, de bancada y de proyecto, votaremos a favor de la presente solicitud, por encontrarla cierta, sincera y puntual.

Por encontrarla dentro del marco normativo justificada y dentro del goce de tus derechos con fundamento en el Artículo 16; Fracción X, encuentro ajustada al derecho de tu solicitud y voto a favor de la misma, por no encontrar un impedimento legal y por no encontrarle incluso en uso de la plena libertad de ejercer sus derechos que gozara en el Artículo 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Consciente de que al negártela representaría posiblemente un acto en perjuicio de tu persona. Por lo anterior te agradezco ahora en este tiempo de enseñanzas mutuas y te deseo el mejor de los éxitos en la labor que ahora dedicarás al 100% tu capacidad y tu empeño, a fin de cuentas lo es también para el Estado de Aguascalientes, sea cada día un mejor lugar para que se habite en nuestras familias y encontraras un buen porvenir.

En hora buen y a nombre del Grupo Parlamentario amigo, mucho éxito.

Gracias Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Mota.

**DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA**

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Usted lo tiene.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADO JOSE MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Compañeras y Compañeros Diputados pareciera como si hoy se separara el primero de este Grupo Parlamentario y de esta Legislatura, muchas gracias Gustavo por haber compartido ideas, independientemente de las diferencias, creo que hemos hecho un trabajo conjunto y acertadamente pensando en Aguascalientes.

Yo, siempre he dicho que los partidos son siglas y colores, que la política y las acciones las hacen los hombres y las mujeres, hay una gran ruta por construir no un solo Aguascalientes, sino un país, invitarlos a todos a que hoy sea más fuerte la unidad, sea más fuerte el amor por Aguascalientes, que sigamos compartiendo amistad, sigamos trabajando unidos.

Gustavo suerte, gracias para mí un honor haber compartido estos meses de trabajo con una buena intención, acá me apodaron que multicolor, siempre he dicho que la política hay que hacerla con, a los que nos debemos, finalmente nos debemos a los ciudadanos de Aguascalientes y hay que no fallarles.

Compañeros que Dios los bendiga siempre y Gustavo un buen éxito en tu futuro.

Muchas gracias.

## DIPUTADO PRESIDENTE JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias Compañero Diputado.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme a lo establecido por el Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Primera Secretaria sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario haga el registro del sentido de los votos e informe el resultado.

Adelante Diputada.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMER SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Gracias Presidente, con su permiso.

Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor, pues ya que;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva...a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos...me abstengo;  
Aida Karina Banda Iglesias...a favor;  
Mónica Becerra Moreno...a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos...a favor;  
La de la voz Claudia Guadalupe de Lira Beltrán...a favor y el mejor de los éxitos en los triunfos que te esperan en esa dirigencia del PAN, por supuesto;  
Karina Ivette Eudave Delgado...a favor;  
Margarita Gallegos Soto...a favor;  
Patricia García García...inaudible;  
Luis Enrique García López...a favor, igual deseándote el mejor de los éxitos amigo;  
Juan Manuel Gómez Morales...a favor;  
Jose Manuel González Mota...a favor;  
Ma. Irma Guillen Bermúdez...a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel...a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares...a favor, mucho éxito Diputado, felicidades;  
Sergio Augusto López Ramírez...a favor;  
Érica Palomino Bernal...en contra;  
Salvador Pérez Sánchez...a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar...a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán...a favor; y lo mejor en tu nueva encomienda Gustavo.  
Alejandro Serrano Almanza...a favor; adelante bendecido.  
Mario Armando Valdez Herrera...quisiera votar en contra, pero no a favor;  
Jose Manuel Velasco Serna...a favor; gracias por todo amigo y éxito en tu nuevo camino.

Es cuánto Presidente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Gracias Diputada Secretaria.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO  
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Diputado Presidente, informo a Usted que el Dictamen que el Dictamen que se nos ha dado a conocer, es aprobado por mayoría por 24 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN**

Muchas gracias Diputado Secretario.

Pues ya aprobado el Dictamen, Diputado Gustavo un honor haber trabajado contigo en esta y en la pasada Legislatura el mayor de los éxitos para esta nueva tarea que te espera, saludos, gracias.

Toda vez que ha sido aprobado el Dictamen bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios proceder conforme a los términos del mismo, y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Esta Presidencia tiene a bien informar que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 201; Fracción VIII, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año del Ejercicio Constitucional fueron desahogados todos los asuntos contemplados en la propia Convocatoria.

En términos del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a las y los Ciudadanos Diputados que conforman esta Sexagésima Cuarta Legislatura, así como al público en general se sirvan poner de pie a efecto de realizar la Clausura del presente Periodo Extraordinario.

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES, CON LA FACULTAD**

Versión Estenográfica, Primer Sesión Extraordinaria, Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS  
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

CONSTITUCIONAL CLAUSURA HOY JUEVES 07 DE FEBRERO DEL AÑO 2019, SU PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Concluido lo anterior y siendo las 13:31 horas declaro Clausurados los trabajos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.

Muchas gracias y felicidades.



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

